



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/675
"APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 23,24 Fracción VI y VII 28, 29, 34 y 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 9, 10, 13, numeral 1. Fracción II, X Y XI, 20 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al oficio: DOP/1722/2023 vinculado a la requisición 20231465- 00, para la licitación pública LPL 2023/675 referente a la adquisición de APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO, requerido por la Dirección de Obras Públicas dependiente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su vigésima novena sesión con carácter de ordinaria de fecha 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 10 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El 24 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El 27 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/675
"APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, un representante del comité de adquisiciones, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

5. Este Comité recibió propuesta de un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XXV, inciso e de las bases. El proveedor fue JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SALAS.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACION LEGAL Y TECNICA

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara resolvió que el proveedor denominado como JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SALAS en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que dicho proveedor CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la Dirección de Obras Públicas en su dictamen técnico contenido en el oficio DOP/1971/2023, donde se verifica el que es solvente técnicamente y por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/675
'APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO'
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se procede a continuación con la evaluación de las proposiciones según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

Para la etapa de cierre de este proceso, el área requirente asignó 49%, mientras el área centralizada de compras evaluó la oferta económica con el 51%. A continuación se transcribe la evaluación respectiva:

Tabla 1. Criterios de evaluación OFICIO No. DOP/1971/2023:

Table with 3 columns: Criterios de evaluación, Porcentaje, and JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SALAS. Rows include Especialidad (20%), Experiencia (29%), Oferta económica (51%), and TOTAL DE EVALUACIÓN (100%).

Se hace la acotación que el bien y/o servicio requerido por la Dirección de Obras Públicas, fue licitado bajo la modalidad de contrato abierto, otorgando mínimos y máximos de compra durante el





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/675
"APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

plazo de vigencia del contrato celebrado. En el caso en concreto, el área requirente deberá adquirir un mínimo del 40% del valor total del servicio licitado, de conformidad con lo establecido por el artículo 79, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese sentido, se procede a la adjudicación del bien y/o servicio descrito, en favor del licitante **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SALAS**, quien es el proveedor que cuenta con la solvencia técnica y económica para cumplir con las obligaciones que contrae el presente proceso licitatorio y resulta favorecido por el criterio de puntos y porcentajes aplicado en la presente licitación.

Se transcribe a continuación las partidas adjudicadas con los precios unitarios por cada uno de los diferentes rubros licitados:

Tabla 2. Precios Unitarios:

Partida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
351010016	1.- Apuntalamiento reforzado 168 montajes 6	\$42,000.00
351010016	2.- Permanencia de apuntalamiento reforzado 168 por 90 días	\$2,900.00
351010016	3.- Apuntalamiento extra reforzado 280, adicional a apuntalamiento reforzado existente, montajes 2.	\$60,500.00
351010016	4.- Permanencia de apuntalamiento extra reforzado adicional a apuntalamiento	\$3,900.00





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/675
'APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO'
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 3 columns: Item ID, Description, and Price. Contains 5 rows of data for scaffolding services.

** El precio unitario NO contienen el Impuesto al Valor Agregado. **

Así las cosas, la Dirección de Obras Públicas podrá a discreción, devengar el bien y/o servicio contratado a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, y manteniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios de los bienes aquí estipulados para su devengación.

Segundo. Se manifiesta que en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada partida, se estaría realizando una adjudicación al proveedor JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SALAS, hasta por la cantidad de 1'157,796.00 (Un Millón Ciento Cincuenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/675
"APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2023/675 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Rows include Francisco José Ontiveros Balcázar and Lauracel Herlinda Dávalos Jiménez.

Cuarto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Quinto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el trigésima segunda sesión con carácter de extraordinaria con verificativo el día 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Elaboró: D.A.G.I.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/675
"APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Rodrigo Ramirez Flores

Representante de l Tesorero del Gobierno
municipal de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/675
“APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General
de Administración e Innovación Gubernamental

Jesus Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Luis Rangel Garcia
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/675
“APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Cesar Daniel Hernández Jimenez
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/675
“APUNTALAMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO HISTÓRICO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente, A.C.

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P
(COPARMEX Jalisco)

